RESOLUCIÓN NÚMERO GH - 130
(DICIEMBRE 28 DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN
EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO - ANTIOQUIA

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ESE Y

C O N S I D E R A N D O:

a. Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO** ha venido adelantando el proceso de Convocatoria Pública 008-2020 para **SUMINISTRO DIARIO DE ALIMENTOS INTRAHOSPITALARIOS SERVIDOS PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL AUTORIZADO, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1°) DE ENERO Y EL TREINTA UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

b. Que se han adelantado las etapas de Convocatoria Pública, publicación de términos, cierre y evaluación de propuestas y traslado de evaluación.

c. Que en el día de hoy, previa la evaluación y su traslado, según acta de la misma, se procede, de acuerdo con el cronograma planteado para la Convocatoria Pública 008-2020, a adjudicar el contrato derivado del proceso contractual.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública 008-2020 cuyo objeto es "**SUMINISTRO DIARIO DE ALIMENTOS INTRAHOSPITALARIOS SERVIDOS PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL AUTORIZADO, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1°) DE ENERO Y EL TREINTA UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la señora **ADRIANA JUDITH RONCALLO OSSA**, con cédula de ciudadanía número 43.507.565, dirección: carrera 76 # 88-65, en valor de **SETECIENTOS VEINTE MIILLONES DE ÉSOS ($720.000.000.00).**

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al adjudicatario de la presente resolución, advirtiendo que cuenta con tres (3) días a partir de la notificación para proceder a la suscripción del contrato.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución surte efectos legales a partir de la fecha expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

C O M U N Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E:

Dada en la Gerencia de la ESE San Rafael de Yolombó Antioquia a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

JUAN FERNANDO RIVERA ÚSUGA
Gerente
Empresa Social del Estado
Hospital San Rafael Yolombó

Liliana Granda M.
28.12.2020